Señores.

Colsubsidio

Bogota D.C

Asunto: Derecho de Petición. Artículo 23 de la Constitución Política y Ley 1755 de 2015 (Colocar un resumen muy breve de lo que solicita).

Respetados señores:

yo, Pedro Javier Rojas Pulido identificado como aparece al pie de mi firma, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Constitución Política, en concordancia con la Ley 1755 de 2015,

comedidamente me permito presentar la petición que más adelante se describe.

Hechos:

1. La fecha de inicio del contrato con el empleador Empresas Azteca fue el

2019-01-01T18:34:31.696-05:00.

2. El salario pactado entre las partes fue de \$ 6.000.000,00 pesos.

3. El trabajo lo realicé de manera personal obedeciendo las instrucciones del patrono y cumpliendo con el horario de trabajo por él establecido sin que jamás hubiera queja por mal comportamiento suscitado

por mi parte.

4. Durante el periodo nombrado arriba me desempeñé como Docente desempeñando las siguientes

funciones: coordinar, liderar y cobrar..

5. Sin una razón justificada el 2021-10-21T19:16:46.949-05:00 culminó mi relación laboral con la

empresa.

Petición:

El estimo de la cantidad a la fecha correspondiente es de \$ 11.222.222,00, a cual corresponde a una

mínima cuantía, siendo este valor infeerior a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Finalidad:

Se solicita que la empresa Colsubsidio atienda a las peticiones declaradas en el presente derecho

petición.

Notificación:

Por favor enviar la correspondencia a través de alguno de los siguientes medios:

- Correo electrónico: stivenorlandorojaspulido@gmail.com

- Dirección de residencia: Calle 820 Siempre viva

- Ciudad: Bogota D.C

Cordialmente:

Juan Camaney

CC: 3131654654

Dirección: Calle 820 Siempre viva

Ciudad: Bogotá

Teléfono: 322165465465 Email: camaney@correo.com